**LA SUSCRITA SUBDIRECTORA (E) DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL BOYACA NIT 899999034-1**

**HACE CONSTAR**

Que el señor **CRISTIAN LEONARDO CAMARGO CHAPARRO** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.052.380.824 de Duitama, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

| | |
|---|---|
| **Número y Fecha del Contrato:** | CO1.PCCNTR.7387256 del 11 de febrero de 2025 |
| **Objeto:** | Prestar los servicios personales en la ejecución de la formación profesional integral desarrollando actividades de planeación, orientación y evaluación en los programas de Formación titulada y/o complementaria que se imparte en el Centro de Gestion Administrativa y Fortalecimiento Empresarial en el área de TALENTO HUMANO, de conformidad con los Lineamientos institucionales y la normatividad vigente. |
| **Plazo de ejecución:** | Diez (10) meses y once (11) días |
| **Fecha de Inicio de Ejecución:** | 12 de febrero de 2025 |
| **Fecha de Terminación de Contrato:** | 24 de diciembre de 2025 |
| **Valor:** | El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de cuarenta y siete millones novecientos ochenta y ocho mil doscientos treinta y un pesos moneda legal ($47.988.231); de conformidad con informe de supervisión del contrato se estableció como valor realmente pagado al contratista por la ejecución de este contrato la suma de cuarenta y siete millones seiscientos ochenta y un mil quinientos noventa y siete pesos moneda legal ($47.681.597). |
| **Forma de Pago:** | a). Un primer pago correspondiente al mes febrero de 2025 por valor de dos millones seiscientos seis mil trescientos noventa pesos moneda legal ($2.606.390) incluido IVA, o proporcional al número de días reportados durante el mes. b). Nueve pagos mensuales iguales por valor de cuatro millones quinientos noventa y nueve mil quinientos once |

pesos moneda legal ($4.599.511) COP incluido IVA, que se pagarán en los meses de marzo a noviembre de 2025, y un pago final por valor de tres millones seiscientos setenta y nueve mil seiscientos ocho pesos moneda legal ($3.679.608) COP incluido IVA, que se pagará en el mes de diciembre de 2025, o proporcional al número de días reportados durante el mes.

**Obligaciones Específicas del Contrato:**

1.Planear, orientar y evaluar la formación profesional Integral, aplicando las guías y procedimientos emitidos por la Dirección de Formación Profesional del SENA, el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol SIGA, los lineamientos del equipo pedagógico de Centro y las orientaciones de la Coordinación Académica, conforme a la modalidad, intensidad establecida en el diseño curricular de los programas y lugar de ejecución definido por el centro. 2.Registrar, verificar, mantener actualizados y hacer seguimiento oportuno a la información registrada en los sistemas de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral. 3.Realizar la evaluación de resultados de aprendizaje en las plataformas dispuestas por la entidad, de manera oportuna manteniéndolos constantemente actualizados, de acuerdo con el cronograma de ejecución del programa, la planeación pedagógica y avance de los programas de formación y realizar la evaluación de las evidencias presentadas por los aprendices en la plataforma SAJUNA de acuerdo con los lineamientos institucionales. 4. Rendir los informes de las acciones y los productos resultantes del proceso de formación, dentro de los plazos y formatos establecidos por el Sistema Integrado de Gestión y AutoControl SIGA. 5. Aportar de manera oportuna, clara y coherente la documentación necesaria para verificar el cumplimiento del objeto contractual y sus obligaciones, de acuerdo con los lineamientos legales de la entidad. 6.Participar en las actividades académicas a las que sea convocado por la Subdirección de Centro y/o supervisión del contrato, como apoyos técnicos y/o apoyo a las coordinaciones académicas y de formación del Centro. 7.Asistir a las jornadas de alistamiento del procedimiento de ejecución de la formación programadas por el supervisor del contrato y /o establecidas en el calendario académico institucional. 8.Participar de capacitaciones de Inducción, socializaciones, ambiental, energético, SST, SIGA y Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.*

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en los sistemas de información con los que cuenta el SENA y mediante los cuales reporta toda su información, a los 31 días del mes de diciembre de 2025.

Firmado digitalmente por RODRIGUEZ PARRA ROCIO DEL MAR

Rocío del Mar Rodríguez Parra
Subdirectora de Centro (E)

Proyectó: Derly Mabel González Gutiérrez
Cargo: Apoyo Administrativo

Revisó: Gustavo Enrique Cely Camargo
Cargo: Coordinador Administrativo